

De: Johan David Rincon <jdrabogadosconsultores@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 2:29 p. m.
Para: correocertificado2@sic.gov.co; contactenos@sic.gov.co
Asunto: Alcance a SIC - Comunicación para Requerimiento - Su Ref: LEBRONX JEANS - Solicitud No: SD2025/0001918 - Usuario responsable: JDR
Datos adjuntos: poder SIC .pdf; Screenshot_20250402-142408.jpg

Reciban un cordial y respetuoso saludo, adjunto en archivo PDF y en archivo fotográfico el poder debidamente autenticado como lo solicitaron a través de Oficio N° 3243 6 de marzo de 2025
Ref. Expediente N° SD2025/0001918 con el fin de continuar con el trámite

Quedó atento a cualquier solicitud de su despacho.

Agradezco su atención.

Cordialmente

Johan David Rincón
abogado
consultor y asesor jurídico
310 5548679 3015794411

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: SD2025/0001918 **Folios :** 3
Dependencia: 2010 **Fecha:** 4/04/2025 2:37:41 p.
Tipo aplicación: Respuesta A Requerimiento

El vie, 7 de mar de 2025, 12:24 a. m., <correocertificado2@sic.gov.co> escribió:

Esta es una comunicación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

Número de Caso: SD2025/0001918
Su referencia: LEBRONX JEANS
Asunto: Requerimiento

La Superintendencia de Industria y Comercio le informa que en el caso de la referencia se ha generado una actuación administrativa.

- Si usted es un usuario registrado ingrese a su bandeja de entrada del SIPI en el enlace: <http://sipi.sic.gov.co>, donde podrá visualizar el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación.
- Si usted no es un usuario registrado haga click en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co>, e ingrese al Menú "SIPI - Oficina Virtual de Propiedad Industrial" donde visualizará el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación, consultando el número del expediente.

Si usted no es un usuario registrado lo invitamos a registrarse y obtener los beneficios que ofrece la Oficina Virtual para la administración y seguimiento de su portafolio de Propiedad Industrial.

Para mayor información consulte nuestra página web: <http://www.sic.gov.co>

Atentamente,

Superintendencia de Industria y Comercio

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

 @sicsuper

Abogado, Consultor y Asesor Jurídico

Bogotá, 07 de Marzo de 2025.

Señores.

Superintendencia de Industria Y Comercio.

Oficio N° 3243 6 de marzo de 2025

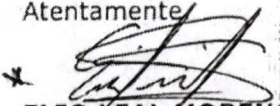
Ref. Expediente N° SD2025/0001918

Asunto: Otorgamiento de Poder Especial Amplio y Suficientemente.

ELIO LEAL MORENO Identificado con cédula de ciudadanía No **4.116.933** actuando como representante legal de la empresa **NAVITEX SAS** identificada con **NIT 901774575-2** Por medio del presente escrito le manifestó que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, al Doctor **JOHAN DAVID RINCON**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.798.956** de Bogotá, T.P de **Abogado** No **349.519** del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación solicite y realice todo lo concerniente Para que haga solicitud de antecedentes marcarios y subsidiariamente para **registrar la marca LEBRÓN X JEANS el presente poder es para que realice todo lo concernientes para el registro de la marca**, dicho trámite actualmente se encuentran en proceso y anexo este poder por solicitud de su despacho a través del Oficio N° 3243 6 de marzo de 2025 Ref. Expediente N° SD2025/0001918. El apoderado queda facultado para realizar todas las gestiones propias de este poder y en especial para representar, notificarse, recibir, impugnar, transigir, desistir, sustituir, resumir, pedir, conciliar, solicitar medidas cautelares firmar y asumir obligaciones a nombre del poderdante y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

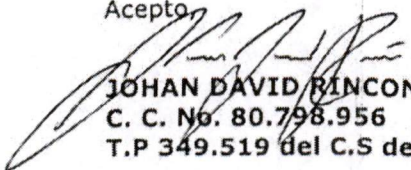
Solicito reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente


ELIO LEAL MORENO.
C.C 4.116.933.

Rep.legal NAVITEX SAS NIT 901774575-2

Acepto


JOHAN DAVID RINCON
C. C. No. 80.798.956
T.P 349.519 del C.S de la J.

Email: jdrabogadosconsultores@gmail.com, Móvil 310

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante la Notaría Séptima de Bogotá D.C compareció:
LEAL MORENO ELIO
Identificado con C.C. 4116933
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C., 2025-04-01 15:08:16

FIRMA DECLARANTE
Verifique en www.notariasonlinea.com
Documento: u23za

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.


Bogotá, 07 de Marzo de 2025.

Señores.

Superintendencia de Industria Y Comercio.

Oficio N° 3243 6 de marzo de 2025

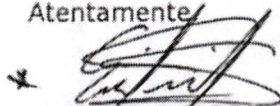
Ref. Expediente N° SD2025/0001918

Asunto: Otorgamiento de Poder Especial Amplio y Suficientemente.

ELIO LEAL MORENO Identificado con cédula de ciudadanía No **4.116.933** actuando como representante legal de la empresa **NAVITEX SAS** identificada con **NIT 901774575-2** Por medio del presente escrito le manifestó que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, al Doctor **JOHAN DAVID RINCON**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.798.956** de Bogotá, T.P de **Abogado No 349.519** del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación solicite y realice todo lo concerniente Para que haga solicitud de antecedentes marcarios y subsidiariamente para **registrar la marca LEBRÓN X JEANS el presente poder es para que realice todo lo concernientes para el registro de la marca**, dicho trámite actualmente se encuentran en proceso y anexo este poder por solicitud de su despacho a través del Oficio N° 3243 6 de marzo de 2025 Ref. Expediente N° SD2025/0001918. El apoderado queda facultado para realizar todas las gestiones propias de este poder y en especial para representar, notificarse, recibir, impugnar, transigir, desistir, sustituir, resumir, pedir, conciliar, solicitar medidas cautelares firmar y asumir obligaciones a nombre del poderdante y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

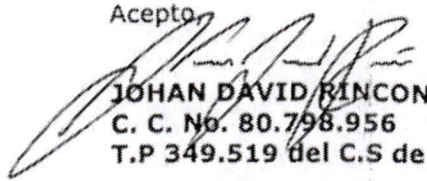
Solicito reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente


ELIO LEAL MORENO.
C.C 4.116.933.

Rep.legal NAVITEX SAS NIT 901774575-2

Acepto


JOHAN DAVID RINCON
C. C. No. 80.798.956
T.P 349.519 del C.S de la J.

Email: jdrabogadosconsultores@gmail.com, Móvil 310

NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante la Notaria Séptima de Bogotá D.C compareció:
LEAL MORENO ELIO
Identificado con C.C. 4116933
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificado su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C., 2025-04-01 15:08:16

FIRMA DECLARANTE
Verifique en www.notariayonline.com
Documento: ucliza
LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
